

CONCÓN, 25 OCT 2024

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 3719 /

VISTOS:

- a) Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. 24 letra f), que indica que le corresponde a la Dirección de Obras Municipales dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- b) Decreto 75, Art. 4, N°9 en que el funcionario profesional que, nombrado en forma competente, asume el derecho y la obligación de fiscalizar la correcta ejecución de las obras y el fiel cumplimiento del contrato de construcción. La Inspección Técnica de la Obra (ITO) debe tener la calidad de funcionario(a) de la Unidad Técnica y ser designado(a) para ese efecto por el alcalde.
- c) Decreto Alcaldicio N°3277 de fecha 26 de septiembre de 2024. Proyecto "Mejoramiento Multicancha Las Gaviotas, II Etapa". Comuna de Concón., ID 2597-53-LE24, adjudicada a la empresa DILAU INGENIERIA SPA, RUT: 76.322.929-7 por un monto de \$37.607.802 IVA incluido y un plazo de ejecución de 29 días corridos.
- d) MEMO DOM N°658 de fecha 14 de octubre 2024 solicita autorizar a alcalde designación del Inspector Fiscal para la obra "Mejoramiento Multicancha Las Gaviotas, II Etapa", al Sr. Hugo Ignacio Reyes Basaez, funcionario de la Dirección de Obras Municipales.
- e) Alcalde mediante ingreso Alcaldía N°2113 de fecha 15 de octubre de 2024, respecto de la solicitud para Decretar responsable de la Obra "Mejoramiento Multicancha Las Gaviotas, II Etapa", Autorizando la instrucción de decreto.
- f) Sentencia de proclamación del Señor Alcalde.
- g) D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- f) D.A N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastián Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Concón.
- g) D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, dónde nombra al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal de la que, establece sus funciones a realizar.

24 OCT 2024

CONSIDERANDO:

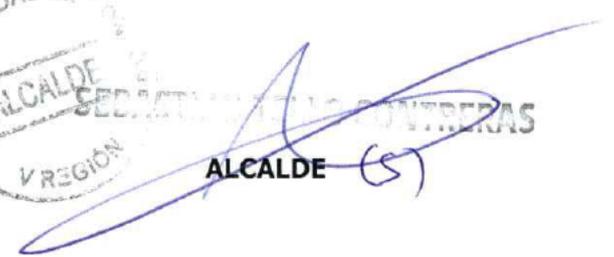
Que el Director de Obras Municipales (S), designó a un funcionario municipal, calidad jurídica de Planta, como Inspector Fiscal, para las inspecciones de la obra denominada, "Mejoramiento Multicancha Las Gaviotas, II Etapa", y fiscalizar la correcta ejecución de la obra y el fiel cumplimiento de su contrato de construcción.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, a contar de 21 de octubre de 2024 al Sr. Hugo Ignacio Reyes Basaez, RUN [REDACTED], Arquitecto, Escalafón profesional, Planta Grado 9º, funcionario de la Dirección de Obras, a cargo de la Inspección Fiscal, supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Multicancha Las Gaviotas, II Etapa", Propuesta Pública ID 2597-53-LE24, en virtud del decreto Alcaldicio N°3277, de fecha 26 de septiembre 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
SECRETARÍA DE OBRAS MUNICIPALES
ALCALDE (S)

FRV/STC/ARR/IRB/irb.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECPLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. Dirección de Obras (dto. N°42)
8. Inspección DOM.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección Municipal		
Objetado	Objetado	Revisado
	24 OCT 2024	

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPTO. DE CONTROL

24 OCT 2024

RECIBIDO POR: 11:30